INFORME JURÍDICO COMPLEMENTARIO:

REFERENCIA: Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas del "**LLAMADO MOPC Nº 37/2020** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) POR INDICE DE SERVICIO-MALLA NORTE. TRAMO 1 RUTA PY 08: CARAYAO – TACUARA Y ACCESO A SAN ESTANISLAO Y TRAMO 2 RUTA DEPARTAMENTAL: MBUTUY- CAPIIBARY – YASY KAÑY. ID N° 359.691. DAJ Nº 2743/21, CEO Nº 559/21.-

I. ANTECEDENTES:

• **Memorando CEO Nº 559/2021** del 07 de junio del 2021, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual hacen envio de copia del Memorandum UEP BIRF 8638 Nº 138/2021, y copias de varios expedientes MEU, detallados a continuación: MEU Nos. 22628/2021, 22805/2021, 22776/2021, 23377/2021, 23892/2021, 22667/2021.

Además, solicita a esta Dirección el parecer jurídico de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en Contrataciones Públicas, respecto a las extensiones de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas y en consecuencia solicita emitir un Informe Jurídico Complementario al Dictamen DAJ Nº 1835 de fecha 13 de noviembre del 2020, realizado en el marco del llamado en cuestión.

II. INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Esta Dependencia, mediante Memorándum DAJ Nº 1219/21 de fecha 21 de fecha 19 de mayo del 2021, informó a la Coordinación del Comité de Evaluación sobre el estado de las Garantías de Mantenimiento y sus extensiones a esa fecha, en respuesta a su solicitud. Así también, recomendó arbitrar los medios necesarios para proseguir con los trámites correspondientes.

A través de Memorándum CEO Nº 559/2021 del 07 de junio del 2021, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicitó a esta Dirección el Informe jurídico Complementario sobre las extensiones presentadas. Asi también, hizo envio de copias de las diferentes extensiones de las Garantías de Mantenimientos de Ofertas presentadas por los oferentes en el marco de este procedimiento licitatorio.

Como resultado de la verificación de las garantías de mantenimiento de ofertas se informa cuanto sigue:

➢ **EXTENSIONES PRESENTADAS:**

- **RAMÓN C. ALVAREZ S.A.**

Garantía presentada en el Acto de Recepción y Apertura de Sobres fue la GARANTÍA BANCARIA Nº GTL 81/20.

Expediente MEU Nº 11055/2021 de fecha 11/03/2021, por el cual se presentó el documento ANEXO DE LA GARANTÍA BANCARIA GTL 81/20, que prorrogó la vigencia de la cobertura de la garantía presentada.

Alicia A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

M.P. / M.J.V.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

María José Vega Dordán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abg. Diana González
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Expediente MEU Nº 23150/2021 de fecha 31/05/2021, en donde se presentó el documento ANEXO DE LA GARANTÍA BANCARIA GTL 81/20. Se vuelve a prorrogar la vigencia por segunda vez.

- **CONSORCIO MALLA NORTE (CONCRET MIX S.A., OCHO A S.A., CONSTRUPAR S.A. y MM S.A.)**

Garantía presentada en el Acto de recepción y apertura de sobre GARANTIA BANCARIA Nº 06640007420.

Expediente MEU Nº 10839/2021 de fecha 10/03/2021. Presentó el documento de AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA GARANTÍA BANCARIA Nº 06640007420. Se prorrogó la vigencia.

Expediente MEU Nº 22805/2021 de fecha 27/05/2021. Presentó el documento de AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA GARANTÍA BANCARIA Nº 06640007420. Se vuelve a prorrogar la vigencia por segunda vez.

- **CONSORCIO RUTAS DEL NORTE (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, HOMAQ S.A.)**

Garantía presentada en el Acto de recepción y apertura de sobre GARANTIA BANCARIA Nº 01640054320.

Expediente MEU Nº 10769/2021 de fecha 10/03/2021. Presentó el documento de AMPLIACION DE PLAZO DE LA GARANTÍA BANCARIA Nº 01640054320. Se prorrogó la vigencia.

Expediente MEU Nº 22776/2021 de fecha 27/05/2021. Presentó el documento de AMPLIACION DE PLAZO DE LA GARANTÍA BANCARIA Nº 01640054320. Se vuelve a prorrogar la vigencia por segunda vez.

- **CONSORCIO CHACO (TOCSA S.A., ROVELLA CARRANZA S.A.)**

Garantía presentada en el Acto de Recepción y Apertura de sobres GARANTIA BANCARIA Nº 891000070.

Expediente MEU Nº 10636/2021 de fecha 10/03/2021. Presentó el documento de AMPLIACION DE LA GARANTÍA DE LA OFERTA Nº 891000070. Se prorrogó la vigencia.

Expediente MEU Nº 23892/2021 de fecha 07/06/2021. Presentó el documento de GARANTÍA DE LA OFERTA Nº 891000135. Se prorrogó la vigencia.

- **CONSORCIO YASY KAÑY (CIVSA, BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., LT S.A.)**

Garantía presentada en el Acto de recepción y apertura de sobre GARANTIA BANCARIA Nº 1245544 del BANCO ATLAS. GARANTIA BANCARIA Nº 3523 del BANCO SUDAMERIS.

M.P. / M.J.V.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.565

Abg. Blás González
Encargado de Despacho
Res. MOPC Nº 84/2024

María José Vega Dordán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Expediente MEU Nº 10791/2021 de fecha 10/03/2021. Presentó los documentos de GARANTÍA BANCARIA Nº 1267715 del BANCO ATLAS y prórroga de vencimiento de la GARANTIA BANCARIA Nº 3523 del BANCO SUDAMERIS. Se prorrogó la vigencia.

Expediente MEU Nº 22667/2021 de fecha 26/05/2021. Presentó los documentos de GARANTÍA BANCARIA Nº 1280168 del BANCO ATLAS y prórroga de vencimiento de la GARANTIA BANCARIA Nº 3523 del BANCO SUDAMERIS. Se prorrogó la vigencia.

➢ **ANÁLISIS DE LAS EXTENSIONES PRESENTADAS:**

En ese sentido, a fin de evaluar la documentación sustancial presentada, en cuanto al cumplimiento o no de los requerimientos establecidos en el PBC, se resalta lo expresado en los siguientes apartados de las bases:

"Sección II. Datos de la Licitación. C. Preparación de las Ofertas

IAL 19.1. Garantía de Mantenimiento de la Oferta:
El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía Bancaria incondicional de mantenimiento de oferta por un monto de ***US$ 1.000.000.-.****(Un millón de Dólares Americanos). La garantía de mantenimiento de la Oferta será válida durante 148 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.*

Sección I. Instrucciones a los LicitantesC. Preparación de las Ofertas

18. Período de Validez de las Ofertas: *18.2 En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que prorroguen dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito. Si se ha solicitado una garantía de mantenimiento de la Oferta de conformidad con la IAL 19,* ***está también deberá prorrogarse por un plazo de 28 (veintiocho) días a partir de la fecha en que finaliza la prórroga del período de validez****. Los Licitantes podrán rechazar la solicitud sin que la garantía de mantenimiento de la Oferta se haga efectiva. Los Licitantes que acepten la solicitud no podrán modificar su Oferta, salvo en los casos previstos en la IAL 18.3". SIC.*

- **Consideraciones pertinentes a las extensiones presentadas por las empresas integrantes del CONSORCIO YASY KAÑY (CIVSA, BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., LT S.A.).**

Las firmas integrantes del CONSORCIO YASY KAÑY, (CIVSA, BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y LT S.A.), presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, dos Garantías Bancarias; una perteneciente al BANCO ATLAS (Nº 1280168, USD 350.000, vigencia: 07/10/20, hasta: 16/03/21) y la otra perteneciente al BANCO SUDAMERIS (Nº 3523, USD. 650.000).

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas solicitó la **extensión** de sus Garantías en fecha 05/03/2021, por lo que las firmas integrantes del CONSORCIO YASY KAÑY presentaron las sgts. Garantías Bancarias:

- BANCO ATLAS: Nº 1267715, USD. 350.000, vigencia: 15/03/21, hasta: 15/05/21.
- BANCO SUDAMERIS: prórroga de la GMO Nº 3523, USD. 650.000.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

M.P. / M.J.V.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

María José Vega Dordán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Mat. C.S.J. Nº 46877

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas solicitó **por segunda vez** la extensión de sus Garantías, en fecha 20/05/2021, por lo que las firmas integrantes del CONSORCIO YASY KAÑY presentaron las sgts. Garantías Bancarias:

- BANCO ATLAS: Nº 1280168, USD. 350.000, vigencia: 25/05/21, hasta: 10/10/21.
- BANCO SUDAMERIS: 2da prórroga de la GMO Nº 3523, USD. 650.000.

Respecto al caso, esta Dependencia solicitó Dictamen Jurídico a la experta en Seguros, Abg. Bibiana Gill, en el marco de lo establecido en el *Art. 27 Comités de Evaluación, de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas*, en cuanto a la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

En respuesta al pedido de asesoría externa, el Dictamen fue enviado a través de correo electrónico institucional en formato digital (escaneado) en fecha 16 de junio del corriente, en los siguientes términos:

> *"En primer lugar, corresponde señalar que el PBC solo admitía la garantía de mantenimiento de oferta hecha mediante Garantía Bancaría y en ese contexto el oferente Consorcio Yasy Kañy, presento la suya en forma compuesta o complementaria, a saber dos garantías, una emitida por el Banco ATLAS y otra por el Banco SUDAMERIS, las que en su conjunto o sumadas, cubrían el monto de U$s 1.000.000,oo solicitado, lo cual en su momento fue aceptado, pues no había impedimento en el fraccionamiento del garante.*
>
> *La dos garantías antes nombradas, cubrían suficientemente el plazo de 148 días desde la presentación de la oferta, según lo previsto en la IAL 19.1, aún si entre ellas tenían plazos distintos pues si bien ambas superaban ampliamente el plazo solicitado, la de Banco Atlas tenía una validez de 183 días venciendo el 9 de abril de 2021, mientras que la del SUDAMERIS, tenia una validez de 161 días venciendo el 16 de marzo 2021, téngase en cuenta* ***que lo exigido por el PBC iba del 12 de octubre 2020 al 08 de marzo 2021.***
>
> *Ahora bien, venciendo las garantías por regla general 30 días después del plazo de vigencia de las ofertas, pues las mismas deben cubrir un periodo posterior a la misma adjudicación, hasta la firma del contrato, se debe tener en cuenta que el* ***plazo de vigencia de oferta solicitado en el PBC era de 120 días, los que vencían el 8 de febrero 2021*** *vide IAL 18.1.*
>
> *Sabido es, porque la ley así lo establece que Las ofertas son válidas por el plazo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones a partir de la fecha de apertura de ofertas prescrita por la Convocante y que dadas circunstancias excepcionales, la Convocante podrá solicitar el consentimiento de los Oferentes para prolongar el período de validez de sus ofertas, debiendo la solicitud y las respuestas ser por escrito, lo cual implica necesariamente que pasado el plazo de 120 días las ofertas dejaban de ser obligatorias para los oferentes en caso de que no hubiere en ese plazo sido aceptadas, es decir adjudicadas.*
>
> *Todo lo anterior, para señalar que ya al 5 de marzo 2021 cuando el comité pidió la primera extensión de garantía por* ***60 días mas*** *dando plazo de presentación hasta el 10 de marzo, las ofertas se encontraban en realidad vencidas, no obstante*

M.P. / M.J.V.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Fátima A. Báez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Mat. C.S.J. Nº 46877

María José Vega Dordán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abg. Blas González
Encargado de Despacho
Res. MOPC Nº 84/2021

con las nuevas presentaciones se debía entender necesariamente el acuerdo de los oferentes para mantener vigentes sus ofertas.

La oferente en cuestión, renueva efectivamente sus garantías, pero en lugar de ampliar 60 días mas desde el 8 de marzo que era el real vencimiento de plazo fijado por el PBC y aún si no es claro en la solicitud, entendemos que era los solicitado, la misma amplía sus garantías cada una por 60 días cada una desde sus propios vencimientos, manteniéndose por ello las diferencias de plazos antes mencionadas.

Esos 60 días solicitados por el comité, en teoría y apegándonos al PBC, vencían en fecha 7 de mayo 2021 y siempre apegándonos a la lógica, la validez de las ofertas ampliadas vencía 30 días antes es decir el 7 de abril, pero solo el ***20 de mayo 2021, cuando ya la garantía otorgada por el BANCO ATLAS estaba vencida, pues venció el 15 de mayo 2021****, se solicita la extensión de la oferta y de la garantía, por otros 148 días, pero NO desde la finalización del término de 60 días antes solicitado, sino que 148 días desde el vencimiento de la extensión anterior, fijándose como límite de presentación el* ***27 de mayo 2021.***

Es en esta última solicitud que se suscita un problema, pues estando vencida la garantía emitida por el BANCO ATLAS, se presenta no ya una extensión, sino una nueva garantía cuya vigencia inicia el 25 de mayo 2021, aquí cabe apuntar que en cualquier institución bancaria, emitir garantías retroactivamente o prorrogar garantías vencidas, en realidad va contra las normas del control que ejerce la Banca Central, por lo que comprensible que solicitada aunque fuera el mismo 20 de mayo 2021, el consorcio no haya podido conseguir ni la extensión de la anterior ni una nueva garantía a partir del 15 de mayo, lo que genero un descubierto de 5 días.

La consulta especifica hace precisamente a si se puede aceptar una garantía sustitutiva a la anterior y si se puede consentir el descubierto y en respuesta a ello se señala que esta asesoría ***no considera que cause gravamen la sustitución de una garantía, sobre todo si se trata de garantías ejecutables a primer requerimiento*** *y respecto al descubierto, el mismo NO es atribuible al oferente, pues el pedido le ha sido realizado extemporáneamente, teniendo el mismo derecho a negarse a mantener su oferta, pero ha optado por mantenerla y presentar garantía, por lo cual* ***considero debe ser aceptada su validez, pues la misma será perfectamente ejecutable en caso de que se diera alguna de las causales que así lo exijan****.*

(...)

(SIC)

Considerando lo expresado por la asesora externa, experta en la materia, esta Dependencia concluye que la aceptación de la Garantía Bancaria (emitida por el Banco Atlas) presentada por las firmas integrantes del CONSORCIO YASY KAÑY no causa gravamen a parte alguna. Por lo tanto, la extensión presentada, **CUMPLE** con lo solicitado, teniendo en cuenta las consideraciones arriba expuestas.

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

M.P. / M.J.V.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

María José Vega Dordán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Mat. C.S.J. N° 46877

Abg. Blas González
Encargado del Despacho
Res MOPC N°

POR OTRO LADO, con relación al análisis de las extensiones de las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas por los demás oferentes, detalladas más arriba, esta Dirección concluye que todas las extensiones de las Garantías Bancarias verificadas se encuentran correctamente extendidas de acuerdo a lo solicitado por la Convocante, y por tanto, se desprende que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en las bases de la Licitación que nos ocupa. Se adjunta planilla de INFORME COMPLEMENTARIO DE GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

III. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las extensiones de Garantías Bancarias presentadas, y teniendo en cuenta el pedido de parecer jurídico solicitado, esta Dirección recomienda que el Comité de Evaluación de Ofertas **PROSIGA** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en las políticas de *ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE CONSULTORÍA CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL* y lo consignado en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Mat. C.S.J. N° 46877

María José Vega Dolidán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. Blas Gonzalez
Encargado
Res. MOPC N°

M.P. / M.J.V.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

INFORME COMPLEMENTARIO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

REF: LLAMADO MOPC N° 37/2020 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) POR INDICE DE SERVICIO- MALLA NORTE. TRAMO 1 RUTA PY 08: CARAYAO – TACUARA Y ACCESO A SAN ESTANISLAO Y TRAMO 2 RUTA DEPARTAMENTAL: MBUTUY- CAPIIBARY – YASY KAÑY. ID N° 359.691.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del siguiente requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADA CONFORME A LA IAL 19.1 DEL PBC.	*El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía Bancaria incondicional de mantenimiento de oferta por un monto de **US$ 1.000.000.-**. (Un millón de Dólares Americanos). La garantía de mantenimiento de la Oferta será válida durante 148 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.*

1. OFERENTE: CONSORCIO RUTAS DEL NORTE (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, HOMAQ S.A.).
REPRESENTANTE LEGAL: ROLANDO RIOS TOMBOLY.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
MONTO SOLICITADO POR EL PBC	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
$1.000.000	12/10/2020	148	09/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
MONTO ASEGURADO	$1000000		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
N° de GARANTIA BANCARIA	Desde	Hasta	
1640054320	09/10/2020	09/03/2021	
1640054320	09/03/2021	10/05/2021	
1640054320	10/05/2021	05/10/2021	

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. OFERENTE: CONSORCIO CHACO (TOCSA SA, ROVELLA CARRANZA SA)
REPRESENTANTE LEGAL: SARA BLANCO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
MONTO SOLICITADO POR EL PBC	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
$1.000.000	12/10/2020	148	09/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
MONTO ASEGURADO	$1000000		
BANCO	BANCO GNB		
N° de GARANTIA BANCARIA	Desde	Hasta	
891000070	12/10/2020	12/03/2021	
891000070	13/03/2021	12/05/2021	
891000135	13/05/2021	11/10/2021	

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

3. OFERENTE: CONSORCIO MALLA NORTE (CONCRET MIX SA, OCHO A SA, CONSTRUPAR SA, MM SA).
REPRESENTANTE LEGAL: LIC. RUBEN D. BOGARÍN C.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
MONTO SOLICITADO POR EL PBC	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
$1.000.000	12/10/2020	148	09/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
MONTO ASEGURADO	$1000.000		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
N° de GARANTIA BANCARIA	Desde	Hasta	
6640007420	09/10/2020	22/03/2021	
6640007420	10/03/2021	21/05/2021	
6640007420	21/05/2021	22/10/2021	

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Mat. C.S.J. N° 46877

María José Vega Dolldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

INFORME COMPLEMENTARIO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

4. OFERENTE: RAMON C. ALVAREZ SA.
REPRESENTANTE LEGAL: EBERHARD HEYDEL Y/O LAURA R. DOLDÁN

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
MONTO SOLICITADO POR EL PBC	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
$1.000.000	12/10/2020	148	09/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
MONTO ASEGURADO	$1000.000		
BANCO	BANCO ITAU		
N° de GARANTIA BANCARIA	Desde	Hasta	
GTL-81/20	31/08/2020	10/03/2021	
	10/03/2021	10/06/2021	
	27/05/2021	06/10/2021	

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

5. OFERENTE: CONSORCIO YASY KAÑY (CIVSA, BENITO ROGGIO E HIJOS SA, LT SA)
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ISACIO VALLEJOS.
GARANTIA N° 1.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
MONTO SOLICITADO POR EL PBC	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
$1.000.000	12/10/2020	148	09/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
MONTO ASEGURADO	$650.000,00		
BANCO	SUDAMERIS		
N° de GARANTIA BANCARIA	Desde	Hasta	
3523	09/10/2020	09/04/2021	
3523	09/04/2021	09/06/2021	
3523	09/06/2021	04/11/2021	

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

GARANTIA N° 2.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
MONTO SOLICITADO POR EL PBC	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
$1.000.000	12/10/2020	148	09/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
MONTO ASEGURADO	$350.000,00		
BANCO	BANCO ATLAS		
N° de GARANTIA BANCARIA	Desde	Hasta	
1245544	07/10/2020	16/03/2021	
1267715	15/03/2021	15/05/2021	
1280168	25/05/2021	10/10/2021	

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Mat. C.S.J. N° 46

Abg. Blas González
Encargado de Despacho
Res. MOPC N° 815/2021